

Villavicencio, Meta, 18 de mayo de 2022.

Señor(a) **JUAN DAVID LAZALA SILVA LLANOS**C.C. 80, 091,752 de Bogotá
Ciudad.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° SGR-CT-183 -04 DE 2022.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: Contratar los servicios profesionales de un Publicista para ejercer las actividades de Diseñador del proyecto de inversión "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183", me permito comunicarle que se designó como supervisora del contrato a la Dra. LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS, identificada con C.C. N° C.C. N° 52. 309,769, de Bogotá, en calidad de gerente de proyecto, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

- 1. Diseñar la imagen e identidad del proyecto y cada una de sus actividades.
- 2. Realizar el Diseño de piezas para la generación de campañas de difusión
- 3. Realizar el Apoyo grafico en las estrategias de comunicación y divulgación
- **4.** Realizar la Generación de contenido grafico para cada una de las actividades
- 5. Apoyar el diseño de imagen de la página del proyecto.
- 6. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas durante el mes de acuerdo con las obligaciones contractuales para el pago.
- 7. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, pensión y ARL durante la ejecución del contrato.

Atentamente,

Harriel Carante

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING S.A.S



Villavicencio, Meta, 18 de mayo de 2022.

Doctora **LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS**C.C. N° 52. 309,769, de Bogotá

Gerente de proyecto BPIN 2021000100183

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SGR.-CT- 183- N° 04 DE 2022.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto "Contratar los servicios profesionales de un Publicista para ejercer las actividades de Diseñador del proyecto de inversión "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollara de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen su labor consistirá:

- 1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
- 2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
- 3. Verificar el cumpli<mark>miento frente al pago del sistema de seguri</mark>dad social integral.
- **4.** Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
- 5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.



- 6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
- 7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
- 8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
- 9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,

Representante legal UP HOLDING SAS.